



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Bogotá

Página 1 de 1

Oficio No. 0701-DRBO-2021
Bogotá, 2021-12-09

Señor

NESTOR SUAREZ

Email: request-1380-168833b1@queremosdatos.co

Ciudad

Asunto: Solicitud de información muertes por causa violenta.

Referencia: Solicitud mediante correo electrónico de fecha 2021-11-28

Cordial saludo, Señor Suarez:

Por medio del presente se da respuesta a su solicitud de información del número de muertes violentas en las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme y Nazareth, en las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. previas las siguientes consideraciones de la Entidad:

1. La misión fundamental del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 938 de 2004, es prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses.
2. Es importante anotar que, cuando se clasifica un caso en la categoría solicitada (muertes violentas) no se tipifica el delito, tampoco se hacen juicios de responsabilidad, toda vez que estas actividades son competencia de la Fiscalía General de la Nación y los Jueces de la República. La clasificación, de carácter forense, se genera en el contexto de la información aportada por la autoridad, los hallazgos durante el procedimiento de necropsia y del relato de la víctima, dependiendo del caso.
3. La definición de homicidio aplicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, desde el punto de vista médico legal es “El que matare a otro”; de forma intencional o no intencional.
4. En concordancia con el quehacer misional del INMLCF, la entidad provee cifras estadísticas obtenidas de la práctica forense, esto con el objetivo de que puedan ser consultadas por el público en general, y también para que sean utilizadas como insumo fundamental para generar políticas públicas y toma de decisiones en cuanto a la mitigación y prevención de las lesiones de causa externa que ocurren en el territorio nacional colombiano.
5. La información publicada corresponde a la consulta realizada en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres – SIRDEC y Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense.

Una vez aclarado estos aspectos y de acuerdo a las competencias del INMLCF, se da respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

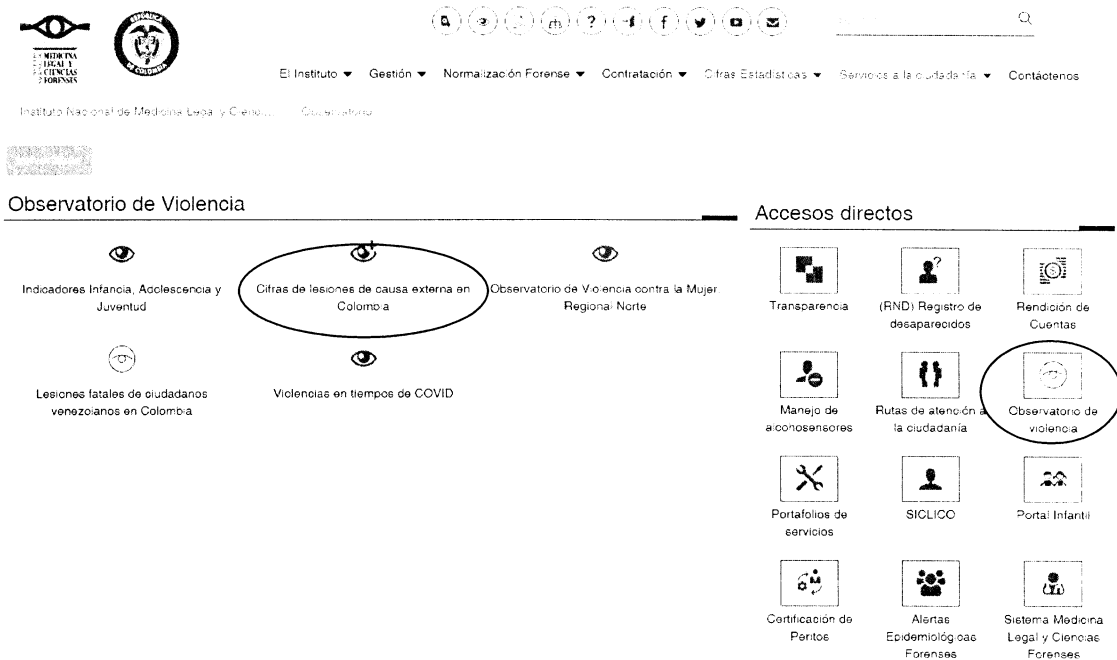
La información solicitada referente a las cifras de violencia de causa externa en Bogotá, en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con derecho de acceso a la información, se

encuentra publicada en la página web, link de acceso directo: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>, en este enlace se puede consultar la información estadística existente en el Instituto en el nivel nacional, sobre lesiones fatales, no fatales y desaparecidos. Los datos se encuentran publicados en formato Excel®, archivo descargable. Para cada tipo de violencia se encuentra clasificada en diferentes variables como localidad del hecho, sexo, grupo de edad, ciclo vital, mes del hecho, día del hecho, rango de hora del hecho, presunto agresor, contexto del hecho, entre otras. Esta información se encuentra disponible desde el año 2015 hasta octubre del 2021.

Específicamente la consulta para la información en las localidades de Bogotá se puede realizar de la siguiente manera:

Ingresar a la página web del Instituto y hacer clic en el link del observatorio de violencia y luego elegir la opción de Cifras de lesiones de causa externa como se ilustra en la figura 1

Figura 1



Al hacer clic en el link de “Cifras de Lesiones de Causa Externa” se abre pantallazo que contiene link de información para cada año 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 al hacer clic en el año requerido se despliega el listado de los diferentes contextos de violencia registrados por el Instituto. Figura 2

Figura 2

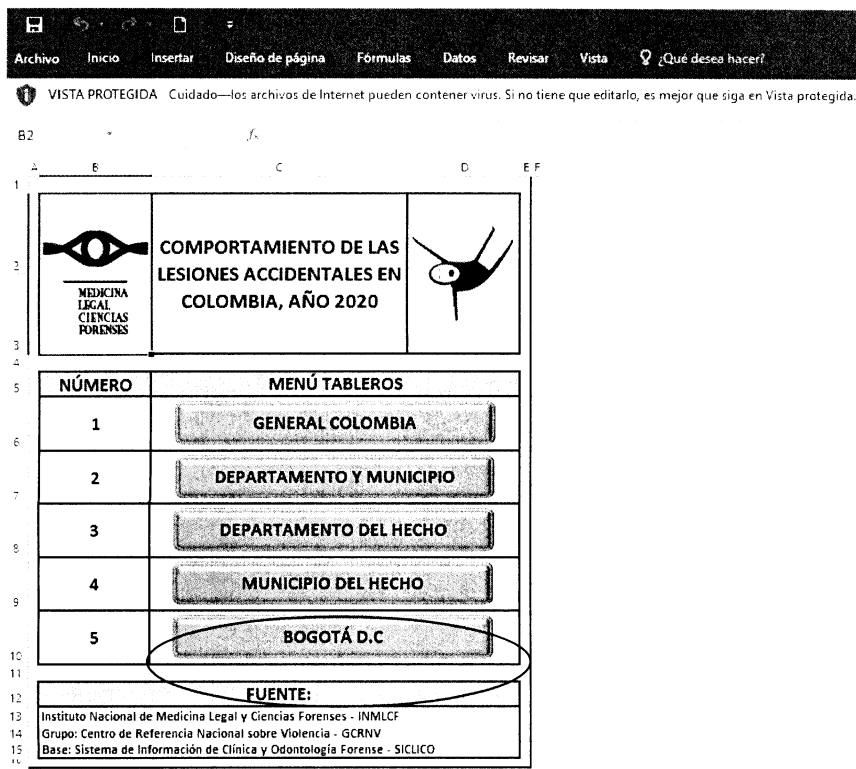
Cifras de lesiones de causa externa en Colombia. 2020

[1-Homicidios Colombia, 2020](#)
[2-Suicidios Colombia, 2020](#)
[3-Muertes por eventos de transporte Colombia, 2020](#)
[4-Muertes accidentales Colombia, 2020](#)
[5-Violencia interpersonal Colombia, 2020](#)
[6-Exámenes médico-legales por presunto delito sexual Colombia, 2020](#)
[7-Violencia intrafamiliar Colombia, 2020](#)
[8-Violencia de pareja Colombia, 2020](#)
[9-Lesiones por eventos de transporte Colombia, 2020](#)
[10-Lesiones accidentales Colombia, 2020](#)
[Información generalizadas sobre lesiones de causa externa Colombia, 2020](#)

[Cifras de lesiones de causa externa en Colombia. 2019](#) >
[Cifras de lesiones de causa externa en Colombia. 2018](#) >
[Cifras de lesiones de causa externa en Colombia. 2017](#) >
[Cifras de lesiones de causa externa en Colombia. 2016](#) >
[Cifras de lesiones de causa externa en Colombia. 2015](#) >

Al elegir uno de los contextos de violencia se descarga archivo Excel que le permitirá acceder a la información de ese contexto. Para las localidades de Bogotá ubique la hoja de cálculo Bogotá D.C. Figura 3

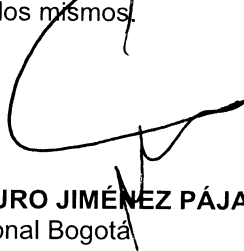
Figura 3



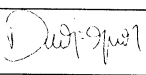
Es imprescindible manifestar que la información de 2021 es preliminar; por lo tanto, está sujeta a cambios por actualización.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses solicita hacer referencia a la información suministrada, citando la fuente y tener en cuenta las observaciones realizadas sobre la utilización de los mismos.

Atentamente,



JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO
Director Regional Bogotá

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Ingrid Paola Suárez Rubiano – Asistente Forense		2021-12-09
Revisó	Juan Antonio Aguilar – Profesional GRAF – DRBO Héctor Wilson Hernández Cardozo – Profesional GCRNV Diana María Moya Mateus – Coordinadora GCRNV		2021-12-13
Aprobó	Jorge Arturo Jiménez Pájaro – Director Regional Bogotá		2021-12-13
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			